

## TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNTA DE VECINOS N°5 MOCOPULLI

## DECRETO ALCALDICIO N°0169

DALCAHUE, 16 de Enero de 2018

VISTOS: La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; el Art. N° 27; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; la Sesión Ordinaria № 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06.12.2017 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio №2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; la petición de la Junta de Vecinos №5 Mocopulli, de fecha 05 de Enero del 2018; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A la Junta de Vecinos N°5 Mocopulli, Rut 65.251.780-3, representada por su Presidenta Eva Patricia Torres Ojeda, Rut la suma de 500.000.- (quinientos mil pesos), para cubrir gastos de ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N°5 MOCOPULLI motivo por el cual el municipio y el Concejo Municipal han aprobado la asignación de recursos, que debe ser estipulado en un convenio de transferencia.

IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 24.01.004.038 Organizaciones Comunitarias, C.C.03.03.07 Aniversario Sectores Rurales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIÓ MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Cultura
- Transparencia
- Oficina de Partes.

JSHS/MAAB/YCG/gapa

ALCALDE \* ALCALDE

DALCAHUE